

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A., CELEBRADA EL 22 DE JUNIO  
DE 2020.**

\*\*\*\*\*

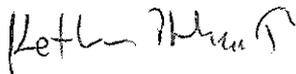
En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de junio de dos mil veinte, a las catorce horas (14h00), en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.**, debidamente representada por el señor Ernesto Gómez Martínez, en calidad de Gerente General, propietaria de tres millones ochocientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho (3'871.658) acciones, equivalente al 99,9137% del capital de la compañía. Preside la sesión su titular el señor José Antonio Ponce Saa. Ante la ausencia del Gerente de la compañía, la Junta nombra Secretaria ad - hoc, a la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad -hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.**- 2.- Que se ha recibido el respectivo nombramiento de quien comparece representando al accionista. 3.- Que siendo las catorce horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 99,9137% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 155,000.00 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 3'875.000 acciones de \$0.04 (4 centavos de Dólar) cada una de ellas. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. 4.- Que el Comisario de la Compañía ha sido individual y especialmente convocado. El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "EXPRESO", del día sábado 06 de junio de 2020, contentiva del orden del día para la presente sesión, cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.. Se convoca a los señores accionistas y al señor Comisario de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A., para la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el lunes 22 de junio de 2020, a las 14h00, que se llevará a efecto en forma presencial/telemática en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center" situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia, de esta ciudad de Guayaquil. De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerán y resolverán los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2019. 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Designación de los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 9 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, la CPA Bella Plúa Tabares, cuya dirección domiciliaria es la Ciudadela Álamos Norte Mz 1 Villa 2, de la ciudad de Guayaquil. Los Estados Financieros e Informes**

J

relativos al ejercicio económico del año 2019 están a disposición de los accionistas en la dirección precedente, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías, con previa cita para coordinar su revisión. Adicionalmente, en vista de las restricciones de movilización vigentes, dichos documentos serán remitidos en forma electrónica a los accionistas que así lo soliciten. En consideración al estado de excepción y las restricciones de movilidad que existen en el país, los accionistas que no pudieren participar en la Junta General de manera presencial, podrán participar en ella vía video conferencia, debiendo posteriormente dejar constancia de su comparecencia mediante correo electrónico dirigido al Secretario de la sesión. El vínculo (link), número y/o clave para ingresar a la reunión será enviado a los accionistas que así lo requieran, por correo electrónico y/o cualquier otro medio disponible que garantice su recepción. Guayaquil, 06 de junio de 2020. **p. COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A., SR. JOSÉ ANTONIO PONCE SAA, PRESIDENTE.** De inmediato se pasa a tratar y resolver el primer punto del orden del día: **1.- INFORMES DEL ADMINISTRADOR Y COMISARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte del accionista presente, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración del accionista. La accionista Compañía Azucarera Valdez S.A. a través de su representante, propone como moción la aprobación del Informe del Administrador y Comisario correspondientes al año 2019. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los Informes del Administrador y Comisario del ejercicio económico del año 2019. Se procede a tratar y resolver el segundo punto que integra el Orden del Día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, el Presidente de la junta confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, han sido retirados por el accionista concurrente, que de su parte, manifiesta haber tenido la oportunidad de revisarlos. Luego la Secretaria ad - hoc pasa a dar una explicación del Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio económico 2019 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US\$6,170.63. La Compañía Azucarera Valdez S.A. a través de su representante, propone como moción la aprobación del Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los Estados Financieros del año 2019 y el Resultado Integral del ejercicio en mención. Luego la Secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y muestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US\$6,170.63 de lo cual se hace provisión del 10% para Reserva Legal, esto es US\$617.06, por lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta es de US\$5,553-57. El representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., propone como moción que el saldo de la utilidad para resolución se destine a la cuenta Reserva Facultativa. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar destinar la utilidad disponible del año 2019 que es de US\$5,553-57 a la Cuenta Reserva Facultativa. Se procede a tratar y resolver el tercer punto, del Orden del Día el cual señala: **3.- DESIGNACIÓN DE LOS**

**COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.**- El representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., toma la palabra y propone como moción a nombre de su representada que una nueva Junta de Accionistas sea la que designe el Comisario Principal y Comisario Suplente del ejercicio económico 2020. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos y con ninguno en contra o en blanco, resuelve que una nueva Junta de Accionistas sea la que designe el Comisario Principal y Comisario Suplente del ejercicio económico 2020. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente y Secretaria ad - hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos (14h45), se reinstala la Junta con los accionistas que la constituyeron y se lee y aprueban en su totalidad esta Acta. Se dispone que se forme el expediente de esta sesión, incorporando a la misma, la página de Diario "Expreso" en el cual publicó la convocatoria, el comprobante de haberse citado al comisario, copia certificada de esta Acta. Se da por terminada la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos (14h50). En fe de lo cual firman el Presidente y Secretaria ad - hoc, que certifica. **f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Presidente de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de Junta.**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A., al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 22 de junio de 2020.



**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON  
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA**

